



AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 223

Popayán, diez (10) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

**REF: ORDINARIO LABORAL
DTE: ARLEM ARROYO MARTINEZ
DDO: COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES
PROSEGUIR DE COLOMBIA S.A.S- EMPOSER S.A.S
RAD.19001310500220170033900**

Encuentra el Despacho que, por error involuntario el auto interlocutorio No. 584, que dispuso la aprobación de costas y el archivo del proceso de la referencia, fue publicado con fecha 19 de junio de 2021, siendo lo correcto que este fue proferido el 19 de agosto de 2021.

Por lo anteriormente expuesto el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,

RESUELVE:

PRIMERO:- ACLARAR que la fecha del auto No. 584 que dispuso la aprobación de costas y el archivo del proceso de la referencia, corresponde a la fecha 20 de agosto de 2021.

CUMPLASE



GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 143 FIJADO HOY, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.

El Secretario,



JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO